

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 22 de junio de 1961 por la que se dispone el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Capitán de Infantería don Eduardo Cejas Martín

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958 que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46) vista la instancia cursada por el Capitán de Infantería don Eduardo Cejas Martín, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Trabajo, en los Servicios Técnico-Administrativos de la Delegación Provincial de Trabajo de Santa Cruz de Tenerife, en su plica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado, causando baja el citado Capitán en el destino civil que le fué adjudicado por Orden de 13 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 15) y alta en dicha situación de «En expectativa de servicios civiles», con residencia en Madrid.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a VV. EE. muchos años

Madrid, 22 de junio de 1961.—P. D., Ricardo Alonso Vega

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don Laureano Alcón Lapeña.

Vista la instancia presentada por el Topógrafo don Laureano Alcón Lapeña, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección de Personal, ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en las condiciones que determina el artículo 57 del Reglamento vigente en este Centro y el apartado b) del artículo 90 de la Ley de 15 de julio de 1954, entendiéndose esta situación a partir del día 16 del corriente mes de junio

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 23 de junio de 1961.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Agrícolas por la que se asciende a don Ricardo Juárez Bienes a Delineante del Servicio Agronómico de la Región Ecuatorial.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 en relación con el 7.º del Estatuto del personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial, esta Dirección General, de

conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien ascender a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Administración a don Ricardo Juárez Bienes a Delineante del Servicio Agronómico de aquella Región, con el sueldo anual de 16.240 pesetas y antigüedad del día 6 de enero del corriente año, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del Presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a distintos funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones

Esta Dirección General ha tenido a bien promover en corrida de escalas a las categorías de Jefes de Administración Civil de primera clase, con ascensor; de primera clase, segunda y tercera, respectivamente, del Cuerpo Especial de Prisiones, a don Juan J. Ribes Muscat, don Gregorio García Torres, don Sebastián Ortíz Espinosa y a don Antonio Cañestro Galindo; y a la de Jefes de Negociado de primera, segunda y tercera clase, respectivamente, del expresado Cuerpo, a don Argimiro Rodríguez Romero, don Juan Cela Pardo y don Faustino García Bajo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se jubila a don Pedro Cabezuelo Navarro, Profesor de las Enseñanzas de Auxiliares de la Escuela de Comercio de Bilbao.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para su jubilación el Profesor de las Enseñanzas de Auxiliares de la Escuela de Comercio de Bilbao con Pedro Cabezuelo Navarro, con fecha 17 de febrero último,

Esta Dirección General ha resuelto declararle en situación de jubilación, a partir de la indicada fecha, pasando a percibir los haberes que, en su caso, por clasificación le correspondan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1961.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas especiales.